

*DECRETO 3213/1962, de 29 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase al Consejero de Embajada don Teodomiro de Aguilar Colomer.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Teodomiro de Aguilar Colomer, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase en la vacante producida por escenso de don Fernando Sebastián de Erice y O'Shea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 3214/1962, de 29 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Marcial Rodríguez Cebal.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Marcial Rodríguez Cebal, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Federico Díez y de Isasi.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 3215/1962, de 29 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Fernando Sebastián de Erice y O'Shea.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Fernando Sebastián de Erice y O'Shea, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Alfonso Merry del Val y Alzola, Marqués de Merry del Val.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 3216/1962, de 29 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Federico Díez y de Isasi.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Federico Díez y de Isasi, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve

del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la vacante producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Francisco de Amat y Torres. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 3217/1962, de 29 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Alfonso Merry del Val y Alzola, Marqués de Merry del Val.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Alfonso Merry del Val y Alzola, Marqués de Merry del Val, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la vacante producida por jubilación de don Juan Teixidor y Sánchez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 3218/1962, de 29 de noviembre, por el que se nombra Director general de Relaciones Culturales a don Alfonso de la Serna y Gutiérrez Répide.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de noviembre del año en curso,

Vengo en nombrar Director general de Relaciones Culturales a don Alfonso de la Serna y Gutiérrez Répide.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 3219/1962, de 29 de noviembre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo a don Antonio Peral García, Magistrado de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, y de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo once de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos sobre reorganización de la Inspección Central de Tribunales, reforma de plantillas en las Carreras Judicial y Fiscal y procedimiento para designación de Magistrados del Tribunal Supremo:

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de la Sala Primera de dicho Alto Tribunal, dotada con el haber anual de setenta y dos mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por jubilación de don Francisco Arias y Rodri-